

Doctora
ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
JEFE DE LA DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Ref.: Expediente: 03.077162
Solicitud de Prórroga

Respetada Dra. Céspedes:

De acuerdo a la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, artículos 39 y 85, nos permitimos solicitar una prórroga del plazo otorgado para dar respuesta al requerimiento que mediante oficio número 7472 se hizo al expediente citado en la referencia.

Agradeciendo de Antemano su colaboración.

Anexamos copia de recibo de consignación.

Cordial Saludo

Juan Camilo Villa B

JUAN CAMILO VILLA BETANCOURT
C.C. 71 394 353
T.P. 121.647 C.S. de la J.

Y. n 200 pleq/1/e)



00331

16 SET. 2003

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Folio 14

DC

CAMILO VILLA

derado

Oficio No. 7472

REFERENCIA:	Radicación No.	03-77162
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Folios	002

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

Se sugiere reorganizar el capítulo descriptivo ya que debe ser lo suficientemente claro definiendo lo que desea proteger, debe contener la indicación del sector técnico al que se refiere o con el cual se aplica, el estado de la técnica (lo que se conoce hasta ahora) y sus desventajas, el objetivo de la invención y sus ventajas, un comienzo de la descripción aclarando la invención que permitan la comprensión del problema técnico y de la solución aportada por la invención exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior, una breve descripción de lo que contiene cada dibujo que la acompaña; la descripción propiamente dicha de la estructura de la invención debe ser redactada con suficiente detalle como para que pueda ser realizada por alguien ajeno al solicitante, para ello se requiere que las figuras contengan números de referencia para designar cada una de las piezas, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los detalles de la invención para ser descritos en la descripción como se dijo anteriormente. Se sugiere ayudarse de dibujos que muestren en corte (depende de lo que desee proteger o explicar), enumerando las partes con números de referencia y mostrando todos los aspectos importantes; y además que los dibujos que no contengan rótulos, cuadros, membretes y cotas, solo los números de referencia para designar cada pieza; que sean presentados con la normas usuales del dibujo técnico.

Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción, compuestas por un preámbulo, que sirve para situar al objeto de la invención dentro de un contexto técnico, y una parte característica, que define lo que se *considera novedoso* y se desea *proteger*, estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Las reivindicaciones deben ir numeradas según su importancia, preferiblemente por números arábigos, **colocando la reivindicación mas importante en primer lugar, seguida de una, varias o ninguna reivindicaciones dependientes de esta.** Cuando haya dos o más reivindicaciones independientes, se deberán colocar las reivindicaciones que dependan de cada una de ellas inmediatamente después de las que les da origen y a continuación de ellas se coloca la siguiente reivindicación independiente y sus subsidiarias; debe tenerse en cuenta que las reivindicaciones dependientes deben ser consistentes con la reivindicación que les da origen.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Conmutador: 382 0840

Fax: 350 5220

E-mail: info@sic.gov.co

www.sic.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia

18
7

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 03077162 00000002 Folios: 3
Fecha (AMD): 2003-10-10 14:04:08
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 467 SOLICITUD
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 74,404
FECHA : OCTUBRE 10 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JUAN CARLOS ACUNA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	14333050	10/10/2003	60,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	31 PRORROGA DE TERMINOS
			60,000.00
		TOTAL :	\$ 60,000.00

SON: SESENTA MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____